



## RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **554** -2015/GRJ-ORAF.

Huancayo, 13 OCT 2015

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN.

### VISTO:

El Informe Técnico Nº 310-2015-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 09 de octubre del 2015, sobre licencia por asuntos particulares sin goce de remuneraciones, a favor de don **Cesar Augusto Salas Flores**, servidor nombrado del Gobierno Regional Junín;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109º, 110º Inc. b) y el artículo 115º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM "Reglamento de la Carrera Administrativa", en concordancia con el numeral 1.2.7 del Manual Normativo de Personal Nº 003-93-DNP, aprobada por Resolución Directoral Nº 001-93-INAP/DNP, asimismo con los artículos 40º Inciso b), 42º y el artículo 58º del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Recurso Humano del Gobierno Regional Junín", establece condiciones para otorgar Licencia por Motivos Particulares sin Goce de Remuneraciones al servidor de la Administración Pública;

Que, en el presente caso, el servidor Cesar Augusto Salas Flores, viene solicitando licencia sin goce de remuneraciones, el día 05 de octubre del 2015, resultando procedente su pretensión, siendo necesario emitir el acto administrativo;

Estando a lo informado y contando con la visación correspondiente de la Oficina de Recursos Humanos, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 011-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 004-2015-GR-JUNIN/PR de conformidad a la Ley 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, Decreto Legislativo Nº 276 Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con D.S. Nº 005-90-PCM; y demás normas conexas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER**, licencia sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, el día 02 de octubre del 2015, al

1237993  
856613





Gobierno Regional Junín  
Oficina Regional de Administración y Finanzas

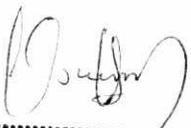


DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD

Lic/Adm. **Cesar Augusto Salas Flores**, servidor nombrado de la Sub Gerencia de Desarrollo Chanchamayo del Gobierno Regional Junín.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución, a los Órganos competentes del Gobierno Regional Junín, a la Sub Gerencia de Desarrollo Chanchamayo, al legajo personal y al interesado.

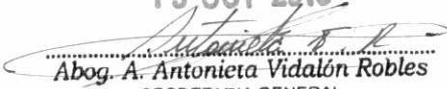
**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



PCC. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS  
Directora Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYC. 13 OCT 2015



Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL